

## COMUNICACIÓN DE PRECIOS DE ACTIVIDAD TURÍSTICA

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:.....  
D.N.I./C.I.F./N.I.E.:.....NACIONALIDAD:.....  
DIRECCIÓN:.....  
C.P.:.....LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....  
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto al domicilio social):.....  
TELÉFONO FIJO:.....TELÉFONO MÓVIL:.....  
CORREO ELECTRÓNICO:.....

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DENOMINACIÓN / NOMBRE COMERCIAL:.....  
NÚMERO DE REGISTRO/SIGNATURA (en su caso):.....  
DIRECCIÓN:.....  
C.P.:.....LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....  
TELÉFONO:.....FAX:.....  
PÁGINA WEB:.....CORREO ELECTRÓNICO:.....

### DECLARACIÓN DE PRECIOS QUE SE ACOMPAÑA (señalar lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	<b>ALOJAMIENTO TURÍSTICO:</b> La declaración de precios contendrá los mismos datos que figuran en los impresos oficiales, tales como <u>año de vigencia</u> , <u>nombre del establecimiento</u> , <u>número de registro/signatura</u> (si la actividad ya estuviera inscrita en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura), <u>categoría</u> , <u>localidad</u> , <u>provincia</u> , <u>dirección</u> , <u>propietario</u> , <u>entidad explotadora</u> , <u>director</u> , <u>iva incluido</u> , <u>temporada</u> , <u>relación de habitaciones</u> con indicación de su <u>identificación</u> (denominación o número), capacidad en <u>plazas</u> y <u>servicios</u> de que estén dotadas y <u>precio de cada una</u> , precio de los servicios sueltos, pensión alimenticia y media pensión (si ofreciera estos servicios). En caso de apartamentos turísticos o rurales se indicarán las unidades de alojamiento (apartamentos o estudios). Cuando se trate de casas rurales se tendrá en cuenta el régimen de explotación (alojamiento compartido o no compartido) y la modalidad de alojamiento (en su totalidad o por habitaciones). Los servicios mínimos incluidos en el precio de los hoteles rurales y de las casas rurales serán los de alojamiento y desayuno (el desayuno no estará incluido en el precio de los apartamentos rurales).
<input type="checkbox"/>	<b>RESTAURANTE:</b> Un ejemplar de carta de platos o menús y carta de vinos que comprenderá también aguas minerales, cervezas, refrescos, licores e infusiones. En todas estas listas de precios y cartas se consignarán los datos de la Empresa: <b>Nombre comercial, nombre del titular, N.I.F./C.I.F. del titular y dirección del establecimiento, debiendo incluir el IVA.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CAFETERÍA:</b> Un ejemplar de carta de platos simples o combinados y carta de vinos que comprenderá también aguas minerales, cervezas, refrescos, licores e infusiones. En todas estas listas de precios y cartas se consignarán los datos de la Empresa: <b>Nombre comercial, nombre del titular, N.I.F./C.I.F. del titular y dirección del establecimiento, debiendo incluir el IVA.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CAFÉ-BAR:</b> Un ejemplar de la lista de precios de bebidas, y en el caso de que ofrezca tapas o raciones para aperitivos, bocadillos y repostería, para su consumo en el mismo local, listado de precios correspondiente. En todas estas listas de precios y cartas se consignarán los datos de la Empresa: <b>Nombre comercial, nombre del titular, N.I.F./C.I.F. del titular y dirección del establecimiento, debiendo incluir el IVA.</b>

En....., a.....de.....de.....,

Fdo:.....  
D.N.I.:.....

Los datos constatados en la presente Comunicación, serán incorporados al Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura (D.O.E. Nº 22, de 2 de febrero de 2011).

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s informáticos y/o papel, para su tratamiento por este órgano administrativo, con la finalidad exclusiva de mantener el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Extremadura y verificar el cumplimiento de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). El órgano responsable del tratamiento es la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, en la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Avda. de las Comunidades, s/n, 06800, Mérida, Badajoz.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Código de Identificación del centro, órgano o unidad administrativa A11030512 Avda. de las Comunidades, s/n 06800 Mérida